

PARA QUE PUEDAN SEGUIR DEFENDIENDO

Análisis sobre la
acogida temporal
a defensoras de
derechos humanos en
el Estado español



Para que puedan seguir defendiendo

Análisis sobre la acogida temporal a defensoras de derechos humanos en el Estado español

Pamplona – Marzo de 2023

AUTORÍA: Mugarik Gabe Nafarroa

TRADUCCIÓN: AEK-Euskaratu itzulpen- eta zuzenketa-zerbitzua

DISEÑO PORTADA: Nohis

MUGARIK GABE NAFARROA

Somos una organización que tiene por objetivo denunciar las desigualdades que provoca el modelo de desarrollo actual y trabaja la solidaridad entre los pueblos del Sur y el Norte y la sensibilización local. Pretendemos fomentar la creación de una cultura en favor de la paz y la desmilitarización, y por la defensa de los derechos humanos.

www.mugarikgabenafarroa.org

info@mugarikgabenafarroa.org

948 10 73 37 / 633 50 60 55

C/Zapatería 31-1^º, Pamplona

Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación cumpliendo las siguientes condiciones:

- **Atribución:** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se muestra en los créditos.
- **No comercial:** El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no sea comercial.
- **Compartir igual:** El material creado, transformado o remezclado a partir del original debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



Esta publicación está realizada en el marco del proyecto “Defendatzailleak / Lucha de mujeres y colectivos del Sur por los Derechos Humanos”, en consorcio con la Fundación IPES y cofinanciado por el Ayuntamiento de Pamplona y Mugarik Gabe Nafarroa. El contenido de esta publicación es responsabilidad del equipo de Mugarik Gabe Nafarroa y no compromete al Ayuntamiento de Pamplona como entidad financiera de su elaboración.

Introducción

Defensoras frente a un modelo de muerte

Hablamos de Norte global y Sur global para referirnos a los dos grandes espacios geopolíticos y económicos que sustentan el actual sistema dominante. Por un lado, los países enriquecidos, los mal llamados “desarrollados”, que utilizan más materias primas de las que poseen. Y, por otro, los países empobrecidos, que poseen la mayor parte de los bienes naturales que, a través del extractivismo, se destinan a mantener el nivel de consumo de los países enriquecidos. Esta división, que obedece a intereses y decisiones que se toman en los consejos de administración de las grandes empresas transnacionales, está directamente relacionada con la violación a los derechos humanos y los derechos de la tierra.

Este modelo de desarrollo que requiere cada vez de más materias primas provoca que los proyectos extractivistas y los conflictos socioecológicos se multipliquen¹. Las transnacionales multiplican sus ganancias a costa de implementar más megaproyectos mineros, petroleros, hidroeléctricos, agroindustriales o de infraestructura, mientras que los costes sociales y ecológicos recaen sobre las comunidades rurales, campesinas e indígenas y, en concreto, sobre los cuerpos de las mujeres y otros cuerpos disidentes.

En el contexto de la *sindemia*², la actividad extractivista también siguió creciendo. En un momento en el que se declararon estados de emergencia y se impusieron medidas de aislamiento social obligatorio, los proyectos extractivos gozaron de un trato preferencial. Incluso se trataron de legitimar como vía para salir de la crisis. En México, por ejemplo, los megaproyectos fueron considerados “actividades esenciales” y “claves para la recuperación económica”³.

Sin embargo, hay quienes se oponen a los intereses corporativos y luchan por los derechos de sus pueblos, su territorio y la tierra. Son las personas defensoras. No sólo defienden la vida, sino que con sus luchas se oponen a un determinado modelo de desarrollo colonial y patriarcal dirigido a satisfacer

los intereses de la clase capitalista global. Por otro lado, tienen que pagar un alto precio por su lucha: Global Witness registró que en 2021 fueron asesinadas 200 personas defensoras, un promedio de casi cuatro personas por semana⁴. Los asesinatos son sólo la punta del iceberg, las tácticas para acallar a quienes defienden la vida incluyen amenazas, detenciones, vigilancia, estigmatización y acoso, entre otras agresiones físicas, legales y sociales.

Como ONG del ámbito de la Cooperación Internacional, somos conscientes de que este modelo de desarrollo vulnera los derechos humanos y reconocemos que el papel de los colectivos y personas defensoras de derechos humanos sigue siendo fundamental en la lucha por una sociedad más justa, sensible y solidaria. Sin embargo, las amenazas en sus territorios no van a remitir, y cada vez son más las defensoras que se ven obligadas a salir de los mismos. En este aspecto nos sentimos interpeladas como ONG, como sociedad del Norte y como territorio de acogida, y queremos dar una respuesta. Queremos saber qué papel estamos jugando actualmente en el deber de proteger a quien defiende los derechos humanos.

Este documento es una recopilación de testimonios de defensoras, voces de las que nos hacemos eco, aportes de colectivos y organizaciones, y reflexiones. Una aproximación a la temática cuyo objetivo es aportar al debate social y seguir generando una conciencia crítica acerca de este modelo de desarrollo para transformarlo. Asimismo, pretendemos que las diferentes instituciones relacionadas con el ámbito de la Cooperación Internacional en Navarra, así como las ONGD, apoyen la labor de las personas defensoras e implementen medidas para contribuir a que puedan seguir realizando su trabajo.

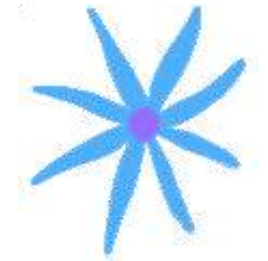
¿De dónde partimos? ¿Quiénes son las defensoras?

Utilizamos el término **defensora** para referirnos a aquellas personas que defienden la vida, sus comunidades y su territorio. Aunque sea un concepto más extendido en el Sur, queremos recordar que el extractivismo opera igualmente en el Norte, donde también hay defensoras que hacen frente a las desigualdades sociales y las injusticias, y son perseguidas y asesinadas, tal como relata Helena Maleno⁵.

Nos centramos específicamente en **mujeres** defensoras para visibilizar la violencia diferenciada que sufren por ser mujeres. Las agresiones que sufren tienen que ver con su sexualidad y las amenazas que reciben con sus cuerpos, con la violencia sexual, con sus familias, y con sus hijos e hijas. En cuanto a la violencia más extrema, el asesinato de mujeres obedece a una intención política de aterrorizar a las comunidades, son un feminicidio territorial.

Contamos con testimonios de personas y colectivos de **Abya Yala**⁶ y hacemos referencia a casos de esta región porque, por un lado, las organizaciones con las que trabajamos son de países de Latinoamérica y, por otro, esta región es una de las más peligrosas del mundo para defender los derechos humanos, siendo Colombia el país del mundo donde se registraron más ataques contra defensoras en 2019⁷.

La **salida del territorio** de las defensoras amenazadas no es un objetivo en sí mismo, sino la última opción cuando el resto de medidas y protocolos ya no garantizan la seguridad. Sabemos que la mejor defensa a defensoras es la que garantiza que puedan continuar realizando su trabajo en su territorio en un ambiente seguro, pero también somos conscientes de que hay defensoras que se ven obligadas a salir. Por eso, en este documento queremos centrarnos en la acogida a defensoras en territorios como el Estado español, y así profundizar en la responsabilidad que tenemos como sociedades del Norte y seguir reflexionando acerca del papel que estamos jugando.



¹ Mapa mundial de justicia ambiental:
<https://www.ejatl.org/?translate=es>

² Nos hacemos eco del término que utilizan en la IM-Defensoras para referirse a la crisis profundizada por el coronavirus. El término *sindemia* refiere al impacto mayor que tiene una situación de salud debido a su interacción con condiciones sociales y ambientales que hacen que la población sea más vulnerable a su impacto. Informe “Des-hilar la crisis, tejer futuros. Impactos de COVID-19 sobre la vida y las luchas de las defensoras mesoamericanas de derechos humanos”. Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. (Alpizar, L. López Cruz, M. y López Deloya, E., 2021).

³ Informe “Defender derechos en tiempos de covid. Balance regional de las condiciones para la defensa de derechos humanos y la libre expresión en México y Centroamérica”, 2020.

⁴ Global Witness, 2022.

⁵ Muñoz, L. (2019). *Helena Maleno: “En Europa se persiguen a defensoras de derechos humanos”*.
<https://www.pikaramagazine.com/2019/07/helena-maleno/>

⁶ Este término, que significa “tierra madura”, es una autodesignación de los pueblos originarios del continente en contraposición al término América.

⁷ Global Witness, 2020.

Dalila Argueta

Abrazar a una defensora es abrazar a un pueblo, abrazar una lucha

Dalila Argueta proviene de Guapinol (Honduras), una comunidad que desde 2017 lleva enfrentando una lucha incansable contra una minería a cielo abierto de la empresa Inversiones Los Pinares, que contamina el río que atraviesa su comunidad. Recuerda la fecha exacta, era un 26 de abril cuando vieron que el agua que les llegaba a la comunidad era de color café con leche, y de golpe tuvieron que organizarse para resistir.

Dalila ha puesto el cuerpo en esta lucha, que finalmente la ha llevado hasta el exilio, teniendo que abandonar de la noche a la mañana su familia, su tierra y su río.

Entrevista realizada el 28 de septiembre de 2022.

¿Quién es Dalila?

Una defensora a la que le ha tocado salir, que le ha costado el exilio por defender su tierra. Que le ha tocado vivir dos historias diferentes, pero con una misma lucha, con un mismo sentir, aprendiendo de otros y compartiendo lo vivido para que otros aprendan de mí y de mi pueblo. Soy una mujer que defiende la tierra, que ama la tierra, una mujer despierta, consciente de lo que ama, de lo que quiere y del valor de su dignidad.

¿Qué significa para ti ser defensora? ¿Qué es una defensora?

La propia palabra lo dice: quien defiende. Y cuando empiezas a defender partes de la defensa propia, de tu propio ser, de tu propio cuerpo que es el primer territorio.

Ser una defensora va más allá de lo bonito que podemos hablar respecto al amor de la tierra, porque con ella vienen historias de dolor, miedos, heridas, muchas violencias, muchas carencias de otras cosas.

En el camino las defensoras vamos aprendiendo

muchas cosas, viendo que hay cosas que hemos normalizado porque vivimos en un contexto en el que también se nos ha impuesto el ser decentes. Desde la religión, que las mujeres debemos ser sometidas, obedientes, buenas madres, buenas hijas... decentes. Pero realmente, ¿qué es decente? Y si la rebeldía es indecencia, pues bendigo la rebeldía y todo lo que me ha hecho ser lo que soy, lo que despertó. Y desperté con otras mujeres y partimos a defendernos con uñas y dientes.

Ser defensora es pagar un alto precio por defender todo, no es un romance que tenemos con el ser líderes o estar ahí. Porque no sólo defendemos nuestros derechos, defendemos la vida, la vida de todo lo que nos rodea, el derecho de la tierra. Porque no es que nosotros tengamos derechos sobre la tierra, es la tierra la que tiene sus derechos y nosotros nos beneficiamos de lo que ella nos provee.



Y entonces, ¿quién defiende a las defensoras?

Otras mujeres. Redes de mujeres, conscientes, que se organizan, que caminamos juntas, que nos priorizamos, que no minimizamos nuestros riesgos, que los vemos tal cual son.

Mujeres que nos organizamos como redes a nivel de territorio y nos juntamos también para analizar cómo estamos, cómo nos sentimos, priorizando el cuidado individual y colectivo y también sanando esas heridas que a veces se crean dentro de los mismos espacios. Sanando desde el cuidado para seguir avanzando. Somos mujeres que entrelazamos nuestros brazos para ser una red de cuidado entre nosotras mismas. Nosotras nos cuidamos entre nosotras. Porque en medio de toda esa defensa también nos atraviesa el cansancio, nos atraviesan

las luchas individuales de familia, porque también luchamos internamente hasta con nuestro propio hogar por seguir en esa resistencia. Cuando las mujeres escuchamos otras historias nos damos cuenta que también sufrimos violencias pasivas en los interiores de nuestros hogares. Y esas vivencias que vienen desde ahí son las que más duelen, las que más lastiman, porque vienen de las personas que queremos, porque la palabra que disparan con veneno duele más dependiendo de quien la dice.

“Saliendo del territorio miré el monstruo más grande. Hoy ya no estoy sólo con Guapinol, estoy con las luchas de todos los pueblos y de todas mis hermanas.”

Las redes de mujeres y las redes de protección han sido muy importantes para ti en toda tu lucha.

Para mí las redes salvan la vida y sostienen las luchas. Y cuando abrazas el proceso de sanación de una defensora no sólo la abrazas a ella, abrazas a un pueblo, a una lucha en general. Y a mí me han abrazado mucho, muchas mujeres que se han convertido en mis hermanas por elección, desde el amor.

Y también desde allá. La red nacional para mí es una familia colectiva a nivel de territorio que me da un ejemplo y me confirma lo que yo ya sé: las redes sostienen. Y las redes son fuertes porque somos mujeres las que estamos ahí, pariendo nuevas formas de cuidado. La red nacional es una red de mujeres que acompaña muchos procesos en los movimientos campesinos, en la defensa de los territorios, los proyectos que están defendiendo contra hidroeléctricas, los campamentos que están en contra de la minería, con la comunidad garífuna. Estamos hermanados. Es un trabajo muy potente, muy importante, de denuncia. La red está ahí para hacer las alertas necesarias cuando la comunidad está siendo atacada, cuando han criminalizado a alguien, cuando han tenido algún atentado contra alguien, las redes se pronuncian y se posicionan con cada uno de nosotros.

Las redes a mí me sostienen. La iniciativa mesoamericana me ha dado una mirada más amplia,

porque saliendo del territorio miré el monstruo más grande, porque yo estaba metida en una lucha, pero cuando salí vi a mi país amenazado por todos lados, y fue aterrador poder verlo desde arriba y decir: “Carajo, nos lo están comiendo”. Y también identificas más luchas desde fuera. Hoy ya no estoy sólo con Guapinol, estoy con las luchas de todos los pueblos y de todas mis hermanas, no importa de qué país son, porque no me importa la nacionalidad si el golpe le cruza a una de ellas, la bala, el policía que mata a otra mujer... eso me llega también a mí y me duele. Y por eso respondemos, y por eso la consigna: si tocan a una nos tocan a todas.



Dalila posa junto al panel de Berta Cáceres, de la exposición *“Defensoras. Mujeres que transforman”*, en su visita a Pamplona para participar en las XXI jornadas *“Claves feministas para un desarrollo emancipador”* realizadas en la UPNA.

Desde tu experiencia también identificas aspectos que se pueden mejorar en la acogida a defensoras.

Mi acompañamiento también ha sido el de todas las organizaciones que me dieron el respaldo a la hora del asilo haciendo ver que mi entrevista, todo lo que yo estaba aportando, era legítimo, tuvieron las pruebas de todo lo que yo decía, de lo que compartí, pero también es muy violento, porque tienes que probar lo que ya sabes que está pasando. Basta con ver que ponen el nombre de Berta Cáceres en una calle, si pones eso es porque sabes que están matando defensoras, reconoces que hay líderes a los que están matando, pero, ¿no lo vamos a reconocer hasta que nos maten? ¿Y qué pasa con los que no pueden probar? No hay tiempo de tomarte una foto con el que te va a asesinar, o con el que te va a atacar. Y no pueden creer que sea la policía que nos está matando, todavía te dicen, ¿y no denunciaste? ¿A quién denuncias si sabes que si vas a denunciar un militar o un policía te van a caer en la casa? O al salir de ahí cualquier sicario que pase en una moto y te pegue un tiro. ¿Cómo denuncias eso? Entonces no confías en nadie, porque no van a hacer nada.

“No queremos militancias sacrificadas, militancia que deje cuerpos en el camino. Hay que sanar primero para militar sanamente.”

Hablas del cuidado como una prioridad.

Sí, necesitamos programas que también se concentren en el cuidado psicológico, en el que también se le dé un espacio para que la persona respire, para que sane, para que sea fuerte. Porque para trabajar y sonreír para fuera nos estamos tragando muchas cosas. Entiendo todas las defensoras que ya no pueden. Tienen todo el derecho de decir: “ya no quiero, estoy cansada”. No queremos militancia sacrificada, no queremos militancia que deje cuerpos en el camino, que después no podamos con nuestras rupturas, porque somos tan orgullosas que muchas veces nos rompemos solas, pero es para que nadie nos mire lo heridas que estamos o lo débiles que podemos ser, o porque también no queremos cargar a nadie con lo nuestro. Hay que sanar primero para militar sanamente.

Se podría ampliar este análisis que haces a la sociedad en general. Estamos en una sociedad enferma en muchos sentidos, no tenemos tiempo, no nos cuidamos... aunque en el caso de las defensoras se manifieste de una forma más aguda.

Es que a todos nos está atravesando la violencia del cansancio, de todo ese estrés. Estamos pobres de tiempo hasta para tomarnos el café, pobres de tiempo para leernos un libro en una hamaca bajo un árbol. Busca un momento contigo misma. Un momento donde puedas escuchar la voz del silencio. Algo pequeñito, diez minutos al día, pero que sean diez minutos tuyos, donde el teléfono no suene, donde nadie te llame.

Estás en mil cosas, pero, ¿estás para ti? ¿Te escuchas a ti? ¿Te miras al espejo y dices “qué bonita estoy”? Nos miramos al espejo sólo para arreglarnos el pelo y salir corriendo. No, hay que pararse, hay que verse, hay que escucharse, hay que sentirse, hay que escuchar el cuerpo y decir: ¿qué tienen estas manos que están cansadas? ¿Estos pies? Y agradecerle a este cuerpo porque está, porque aún está.

Por eso el cuidado personal es muy importante. Tenemos que hacer el cuidado nuestro, hacerlo parte, hacerlo rutina, para poder llevar un cuidado a lo colectivo. El cuidado también como una herramienta política, y algo que alimenta las resistencias, porque solas no podemos salir adelante, tenemos que juntarnos, organizarnos.

Gracias, Dalila, por tu sinceridad, por tu fortaleza, y por compartir tu lucha. Gracias por tus palabras, que esperamos se multipliquen. Deseamos de todo corazón que puedas algún día volver a caminar por tu río.

¡Las redes salvan!

Una madre que busca justicia por su hija desaparecida. Una maestra que exige educación pública gratuita, laica y de calidad. Una trabajadora de la maquila que demanda un mejor salario. Una activista por los derechos LGTBI. Una líder indígena o campesina que defiende su territorio. Una joven que se moviliza por la despenalización del aborto. Una periodista que saca a luz pública complicidades entre la policía y el crimen organizado...

Las mujeres defensoras de derechos humanos impulsan cada día la libertad, la igualdad y la justicia, a pesar de desarrollar su trabajo en un entorno de discriminación y violencia.

La defensa de los derechos humanos es una labor que en muchas ocasiones conlleva impactos de agotamiento físico y mental. Los espacios de defensa de derechos humanos y activismo no son idílicos, en muchas ocasiones también están permeados por una cultura machista, patriarcal, de explotación y/o autoexplotación. En el caso de las mujeres, estos factores se agudizan por los propios mandatos de género “de ser para las otras”.

La Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IMD)⁸ reconoce que la violencia hacia las defensoras está estrechamente atravesada por la discriminación de género, y que aplicar una protección feminista va mucho más allá de integrar indicadores de género o medidas específicas para defensoras. Se considera el concepto “riesgo” con una visión amplia, más allá del enfoque tradicional que alude a factores externos como amenazas, persecuciones o difamaciones; hay otro tipo de factores que hay que abordar, como la violencia machista y discriminación que las defensoras experimentan en sus contextos familiares y movimientos sociales.

Por ello, desde sus inicios en 2010 la Iniciativa viene desarrollando una protección integral feminista, que implica cuestionar dinámicas que se tienen completamente normalizadas, como el desgaste y el sacrificio; y desarrollar mecanismos nuevos como un

sistema propio de registro regional de agresiones⁹. Se trata de cuestionar los propios movimientos sociales que reproducen la misma lógica de productividad y caen en el afán de hacer más cosas, lo cual lleva al agotamiento e inhibe la capacidad de respuesta y atención.

“¿Qué podemos hacer para dar sostenibilidad a nuestras luchas sin sacrificar nuestra vida?”

El modelo de **Protección Integral Feminista** es una visión y práctica política que pretende generar recursos y estrategias que impacten de manera directa en la calidad de vida de las defensoras y sus entornos, con el fin de transformar las condiciones y que la defensa de derechos humanos sea posible.

Este modelo se fundamenta en cuatro grandes pilares:

- Poner el cuidado en el centro del activismo, entendiendo el cuidado desde diferentes dimensiones: como un derecho; como un acto de justicia que nos reconecta con la red de la vida, el buen vivir y el bienestar individual y colectivo; como un acto transgresor que cuestiona modelos capitalistas, racistas, patriarcales y misóginos y construye una práctica política del mundo que queremos vivir; y como una forma de resistencia en un contexto de violencia y opresión constante sobre nuestros cuerpos y mentes.
- Reconocerse insujetales. Reconocer la diversidad y que cada una tiene sus propias necesidades y formas de entender la protección. No es posible estandarizar lo que se requiere para que cada defensora, colectivo u organización logre el bienestar.
- Una mirada feminista interseccional sobre el contexto y el riesgo, que cuestiona el sistema capitalista, racista y patriarcal que lastima nuestros cuerpos y territorios. La discriminación

de género limita el reconocimiento del riesgo, puesto que la sociedad nos enseña a normalizar la violencia; restringe el poder para tomar decisiones sobre la propia seguridad; y reduce las posibilidades de contar con redes de apoyo.

- ¡Las redes salvan! El cuarto pilar se resume en esta frase. La protección no es un asunto individual, sino un proceso y una capacidad colectiva que reconoce y da valor a las experiencias, análisis y propuestas de las defensoras para su propia protección. La protección pasa por acuerpar a las compañeras¹⁰. La protección más efectiva es la más cercana, la que favorece un tejido protector anclado en la comunidad y el territorio.

Las casas de acogida son uno de los espacios en los que se manifiestan los principios de autocuidado, cuidado colectivo y sanación de la protección integral feminista. Desde la IMD se han venido habilitando espacios para respirar, renovar energías y sanar. Actualmente cuentan con dos casas de resguardo – La Marianela en El Salvador y El Abrazo en México –, dos casas de respiro – La Serena en México y la Siguata en Honduras – y una red de lugares seguros para necesidades de refugio para compañeras de alto riesgo.

En estos espacios las defensoras desarrollan un programa de autocuidado, cuidado colectivo y sanación basado en sus necesidades. Se trata de espacios específicamente para mujeres defensoras, pero en los que también puedan estar sus familiares o seres más cercanos, pues muchas veces la imposibilidad de estar con sus hijos e hijas u otras personas cercanas es una de las razones por las que las defensoras no usan los refugios ya existentes.

Estas casas de sanación también se han convertido en referencias para el desarrollo de recursos de protección en otras regiones del planeta¹¹.

“Sanarnos es un acto de justicia, de rebeldía digna.”

Todos estos mecanismos de protección son posibles gracias a la articulación y fortalecimiento de las redes, que constantemente siguen desarrollando y revisando protocolos y alianzas para hacer

reubicaciones de emergencia en momentos de alto riesgo. La IMD ha venido construyendo una importante experiencia identificando vías seguras de traslado, activando mecanismos institucionales, construyendo una red de alianzas con diferentes organizaciones para acompañar y apoyar a las compañeras que deben salir por su situación de riesgo. Si bien es clave que los espacios de acogida estén ubicados en lugares cercanos geográfica y culturalmente, para que las defensoras no experimenten un desarraigo tan fuerte de sus lugares de origen, en ocasiones es inevitable el exilio a otras regiones del planeta para garantizar la seguridad, como Europa.

⁸ La Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IMD) es una red que aglutina a más de 2.000 defensoras y 300 organizaciones en El Salvador, Honduras, México y Nicaragua, en la que se articulan Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, la Red Salvadoreña de Defensoras, la Iniciativa Nicaragüense de Defensoras, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, el Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM), Asociadas por lo Justo (JASS) y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local de El Salvador.

⁹ “Hasta 2020 hemos documentado más de 17 mil agresiones perpetradas contra más de 5 mil defensoras en El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.” (El pacto de cuidarnos. 2010-2021: La protección Integral Feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras, 2022).

¹⁰ Acuerpar consiste en poner el cuerpo, estar presentes en los territorios, en las manifestaciones, en los momentos significativos para las defensoras, para hacerles sentir nuestro abrazo solidario, nuestro reconocimiento a sus luchas y nuestro compromiso de alzar la voz si se comete cualquier agresión. Es demostrar que no estamos solas, lo cual en sí mismo puede contribuir a enfrentar el miedo y encontrar formas de continuar nuestras luchas en medio de contextos de violencia. (El pacto de cuidarnos. 2010-2021: La protección Integral Feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras, 2022).

¹¹ Por ejemplo, Brenda Kugonza, de la Red de Defensoras de Derechos Humanos de Uganda, manifiesta que han puesto en marcha toda una red de defensoras siguiendo el ejemplo de la IMD y contando con su acompañamiento. Vídeo (1:08:30): <https://im-defensoras.org/2022/12/presentacion-del-libro-el-pacto-de-cuidarnos/>

PBI Colombia

Abriendo espacios para la paz

La mejor protección es la que permite seguir trabajando en condiciones de seguridad en los propios territorios.

Brigadas Internacionales de Paz de Colombia¹² es una organización que, desde 1994, desempeña labores de observación y acompañamiento internacional a organizaciones defensoras de derechos humanos y víctimas del conflicto armado en Colombia. El objetivo del acompañamiento es proteger el espacio de acción de las personas defensoras de derechos humanos en riesgo por el trabajo que realizan.

Desarrollan toda una serie de estrategias dirigidas a aumentar el nivel de visibilidad y, con ello, disuadir a quienes pretenden agredir a las personas defensoras de derechos humanos. En definitiva, consiste en poner los ojos del mundo en las reivindicaciones y luchas de las organizaciones de derechos humanos, aumentando así su nivel de protección.

PBI Colombia acompaña a 18 organizaciones y comunidades víctimas en Colombia, a través de voluntarios y voluntarias internacionales o brigadistas. La organización ofrece herramientas de protección y acompañamiento psicosocial a las organizaciones y personas defensoras para fortalecer sus capacidades de autoprotección y reconstruir el tejido social impactado por la violencia sociopolítica. Asimismo, mantienen reuniones regulares con autoridades locales, nacionales y comunidad internacional, para transmitir sus preocupaciones sobre las vulneraciones de los derechos humanos en Colombia.

PBI provee protección bajo una serie de principios como la no violencia, el carácter internacional, el no partidismo (no acompaña a partidos políticos) y la no injerencia, que pasa por no financiar, asesorar o participar en la toma de decisiones de las organizaciones que acompaña. PBI Colombia trabaja a petición de las organizaciones colombianas. Por

eso, PBI no se considera una organización para el desarrollo, pues considera que las comunidades tienen su propio espacio para llevar a cabo sus actividades.

La organización también incorpora un enfoque de género e interseccional en todas sus acciones. Los riesgos vinculados al trabajo de defensa de derechos humanos realizado por una mujer, miembro de una comunidad, etnia, o parte de la comunidad LGBTQ+, por ejemplo, no se pueden analizar de la misma manera.

Ser defensora es enfrentar una doble violencia: por el hecho de ser defensoras de derechos humanos y por el hecho de ser mujeres. El enfoque feminista es una herramienta clave para entender, identificar y atender los riesgos y violencias específicas que enfrentan las mujeres defensoras. Este enfoque permite además preguntarnos sobre qué medida estamos tomando para atender estas particularidades, es decir, cuestionarnos si estamos reproduciendo y normalizando la violencia de género.

Ser defensora es un compromiso de vida. Implica romper los estereotipos marcados por la sociedad patriarcal en un contexto de desigualdades estructurales, impunidad, corrupción, crimen organizado, misoginia, lgbtifobia, discurso de odio, extractivismo, políticas neoliberales y cierre de espacios democráticos.¹³

¹² Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización que fomenta la no violencia y protege los derechos humanos desde 1981. Actualmente, mantiene presencia en Colombia, Guatemala, Honduras, Indonesia, Kenya, México, Nepal y Nicaragua.

¹³ Capítulo 1: Ser mujer defensora: <https://www.youtube.com/watch?v=KasGzMIiNUE>

Mujeres Tejiendo Red

De nosotras, para nosotras

Mujeres Tejiendo Red es un grupo de mujeres guatemaltecas migradas en Euskal Herria que integra a 47 mujeres. Apuestan por visibilizar los obstáculos que enfrentan por su condición de mujer, de migrante, de indígena y de trabajadoras del hogar, y tejen redes para conocer sus derechos. Utilizan su tejido como una herramienta de unión y fortalecimiento, al mismo tiempo que se fortalecen colectivamente para luchar contra las discriminaciones, el racismo y las violencias machistas.

Charlamos con Isabel Hernández Castro y Antonieta Caniz Chuc. Isabel pertenece a la organización desde septiembre de 2019. Antonieta vino hace apenas dos semanas de Guatemala.

Entrevista realizada el 13 de diciembre de 2022.

¿Quiénes son Isabel y Antonieta?

Antonieta: Yo soy Antonieta y soy de Guatemala. Ahí me dedicaba a criar gallinas ponedoras, tenía 60 gallinas. Pero subió el concentrado, ya no pagan el cartón de huevo... todo subió. Y ahora me encuentro acá en el País Vasco.

Isabel: Yo soy Isabel Hernández Castro, soy del pueblo maya quiché, de la parte del occidente norte de Guatemala. Soy de allá como identidad, del pueblo maya quiché, pero he crecido en la costa sur de Guatemala. Vengo de una familia que fue desplazada durante el conflicto armado interno. Una familia que tuvo que huir por defender la vida y luchó por la tierra como un derecho.

Todos los procesos migratorios requieren de mucha valentía, pero también de mucha ayuda. En vuestro caso, ¿habéis encontrado apoyo? ¿Os habéis sentido acogidas y acompañadas en vuestro proceso migratorio?

A: Sí, en mi caso sí, en la organización Mujeres

Tejiendo Red. Uno llega acá sin saber nada, y yo llevo poco tiempo conociendo el colectivo, pero hasta ahora siento que, como dice mi madre, “yéndote ahí te vas a sentir más fortalecida”.

I: En mi caso es diferente, porque nosotros en Guatemala tuvimos que migrar para sobrevivir a la violencia, a la guerra... Fuimos como nómadas, pasando de un sitio a otro. La migración de alguna manera era natural, naturalizada. Pero el hecho de tener a la familia, de saber que se usan códigos de comunicación y expresiones muy similares, hacía que la migración no se viera como un proceso duro.

Sin embargo, en el caso de migrar hacia estas tierras, hay varios gestos y códigos de comunicación desconocidos que muchas veces nos hacen vernos como ese niño, esa niña que no sabe si actuar de una manera o de la otra es la forma más adecuada en un contexto determinado. Eso hace que el proceso migratorio sea un poco más duro, sobre todo si se viene sola, sin ninguna familia ni acompañamiento previo.

Os habéis sentido acompañadas y apoyadas por amigas y familiares, pero también habéis vivido algunos obstáculos por parte de las instituciones.

A: Sí, en el aeropuerto, por ejemplo, hay mucho registro. En Madrid preguntaban: “¿A qué vienes? ¿Por qué precisamente acá y no en otro país?”. Y yo les decía que venía como turista y como quiera uno tiene derecho a visitar varios lugares, pero contestaban “tú no vienes como turista, tú vienes a trabajar y tienes conocidos por acá”. Me hicieron pasar a una sala para una entrevista. Éramos bastantes, no solo era yo, y nos pasaron uno por uno. A mí me preguntaron si tenía reservación de hotel, y yo les decía que sí. Sellaron mi pasaporte y pasé. Pasamos todos, pero no nos tratan como igual. Y eso que yo traía pantalón, si hubiera traído mi traje con más razón no me iban a dejar pasar.

I: Yo creo también que el choque fuerte se da con el sistema de salud, porque al final es diferente el

sistema de salud de nuestro pueblo. Durante los primeros 3 meses puede estar uno de turista acá y luego ya le empiezan a dar los papeles a uno. A mí me pasó que, aunque venía con todo registrado, todavía estaba en esos tres meses, me enfermé y cuando llegué a emergencias del hospital me dijeron que tenía que pagar, no sé si eran 77 euros, una cantidad así un poco alta. Y yo sabía lo que me estaba pasando, era una otitis, y también sabía que necesitaba antibióticos, pero me dijeron que no podía pasar. Fui a la farmacia y me dijeron que no me lo daban. Aunque estaba regularizando mi situación, no tendría por qué pasar esos primeros 3 meses pagándome un seguro.

En esos casos, aparte de todo el proceso de migración, es un primer momento de necesidad básica muy importante, porque una persona cuando está enferma se encuentra también en un estado muy vulnerable.

En Mujeres Tejiendo Red os definís como un colectivo que teje redes a través de la colectividad y de espacios comunitarios y también mantenéis una profunda relación con vuestro país y con vuestra cosmovisión. ¿Qué tan importantes son los colectivos, los espacios propios, hechos desde mujeres migradas guatemaltecas para mujeres migradas guatemaltecas?

I: Yo creo que los espacios propios son importantes porque hacen que nos sintamos en familia, que nos sintamos cómodas. Y es muy enriquecedor saber que, aunque hayas venido en diferentes condiciones, has pasado un proceso migratorio, y eso nos une. Y es muy bonito – y también necesario – ir a un colectivo determinado sin tener que explicar nada. Nosotras lo que sí intentamos de primero es que sean mujeres, y que sean todas de Guatemala, solo de Guatemala. ¿Puede ser exclusivo? Sí, pero para eso ya hay otros colectivos. Hemos decidido que solo vamos a estar con las chicas de Guatemala, para ayudarnos. En medio de todas las dificultades que enfrentan la mayoría de compañeras que trabajan como internas, poder decir, por ejemplo “voy a compartir comida”. O compartir algo que se extraña también, que sé que lo que yo extraño de mi tierra no solo es mío sino también de las otras. Es ese encuentro, esos pequeños detalles que sé que sin explicarlo voy a quedar bien y voy a estar bien.

A: Como un ejemplo concreto de cómo el colectivo también nos ayuda a ver nuestros derechos: el otro día una compañera le decía a otra “a mí la señora a quien cuido me dice *¿por qué te bañas?, gastas mucha agua*”; y la otra le contestaba “tú tienes derecho a bañarte. ¿Y por qué no le dices?: *no me importa si usted se baña o no, pero yo me tengo que*



Fotografía cedida por Mujeres Tejiendo Red.

bañar. Es tu cuerpo y tienes derecho a hacerlo, tienes que ser fuerte, tienes que decirle”. La compañera le estaba haciendo saber su derecho.

“Creo que una de las herramientas que nosotras podemos usar para retar al patriarcado y al capitalismo es cuidarnos nosotras mismas, porque ha sido algo que se nos ha negado.”

Mencionáis también que el autocuidado es fundamental para seguir desarrollando el día a día de cada una. Pero muchas veces las mujeres descuidamos ese aspecto, porque estamos más para los demás que para nosotras mismas. En un mundo en el que ni los cuidados ni las mujeres se ponen en el centro, ¿Qué tan importantes son los autocuidados para las mujeres?

I: Creo que una de las herramientas que nosotras podemos usar para retar al patriarcado y al capitalismo es cuidarnos nosotras mismas, porque ha sido algo que se nos ha negado. Nosotras vemos el autocuidado como algo colectivo, creemos que la sanación es algo comunitario. Somos nosotras mismas las que nos escuchamos, si alguien necesita algo estamos ahí, compartimos nuestras alegrías, penas y tristezas. Vamos tejiendo esa red, esa confianza que poco a poco vaya visibilizando lo importante que es para las mujeres estar bien, pero también para demostrarle al sistema patriarcal que tenemos otras formas de vida, otras herramientas. Es algo que se tiene que hablar socialmente, no es algo que solo le dejemos a los médicos, ni solo al nutricionista que conoce nuestro sistema digestivo, por ejemplo. Nosotras tenemos que conocer nuestro propio cuerpo y poderlo cuidar desde las habilidades y sabidurías que tenemos a nuestro alcance, y ver qué cosas de mi tierra pueden ser útiles acá también.



Como mujeres que habéis emprendido un proceso migratorio, ¿Qué pediríais a las sociedades de acogida, a las ONGs, a las administraciones?

A: Apoyo. Todos tenemos derecho a viajar a distintos lugares y a oportunidades de trabajo. Yo más que todo pido igualdad. No nos vestimos igual, pero somos iguales. También a las organizaciones, que no nos abandonen, que estén o que junten más migrantes, porque como decía la compañera, acá uno viene con miedo.

I: Sí, migrar es un derecho universal y se tiene que aceptar y respetar como tal.

Creo que la sociedad vasca tiene estructuras tradicionales – las cuadrillas de toda la vida – diferentes a las nuestras. No es que sea nada malo, pero habría que pensar cómo dar apertura a esas otras realidades, a esos nuevos seres que inicialmente no estaba planificado que estuvieran acá.

También es una sociedad que tiene que auto reflexionarse sobre qué es lo que está haciendo para que el resto de la gente deje sus tierras. Por ejemplo, Iberdrola, que está en Bilbao, es una de las empresas que tienen hidroeléctricas en Guatemala. Hay comunidades que son expulsadas para poder tener la hidroeléctrica allá, y es a costa de quitarles tierras o incluso del asesinato de algunas personas.

Y el tema de la vivienda es otro problema muy grande, porque las compañeras si no encuentran un trabajo de interna tienen que buscar a dónde ir a vivir, y eso termina siendo una atadura que muchas veces conlleva pasar por violaciones de sus derechos. Si hubiera una casa de acogida a la cual se pudiera acudir si su derecho es violentado, sobre todo personas que trabajan de internas, se podrían sentir libres de dejar esa casa donde son violentadas. Así, mientras tanto podrían buscar otro trabajo, o incluso sanar, porque un proceso de violencia puede ser también duro y complejo.

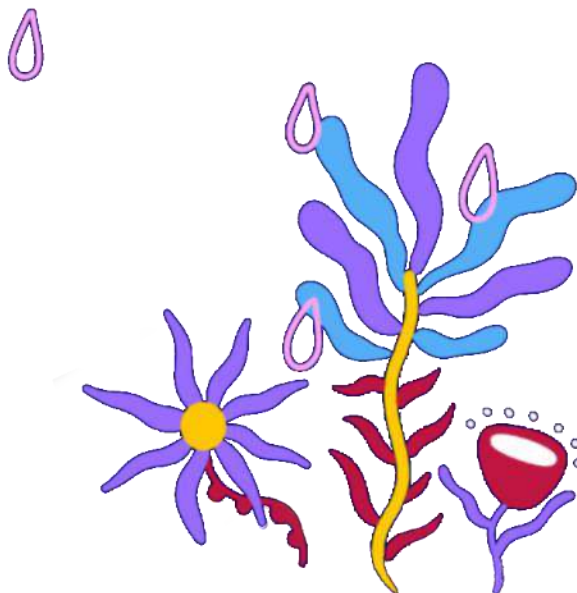
¿Te refieres a otras casas o programas diferentes a los que ya hay?

I: No cualquiera puede optar, por ejemplo, al programa de defensoras de derechos humanos que hay en Bilbao. Son muchos papeles que tienes que hacer antes, y también nos dicen “tiene que haber una denuncia ante la policía”, pero si ya estás acá ir a Guatemala es inviable, y pagar tramitadores allá tiene un coste que ahora mismo no se puede tener.

Es toda una cadena.

Pero las casas tampoco tienen capacidad, con toda la cantidad de defensoras que entran no pueden acceder a mucha más gente. Aparte, aunque estos programas atienden a algunas compañeras específicamente – que puede que ayude para visibilizar un poco su situación en la que viven – tampoco les dan algunas libertades porque, por ejemplo, no pueden trabajar cuando están en algunos programas. Y esas defensoras o defensores son personas que suelen tener hijos, ¿cómo hacen para seguir cumpliendo ese rol con las limitaciones que implica estar lejos o sin tener ciertos ingresos económicos?

Hay muchas limitantes, el asilo político, por ejemplo, depende de quién resuelva el proceso de solicitud te lo pueden dar o no. Termina siendo mucho más fácil tener el arraigo social, que es la vía por la que muchas compañeras suelen entrar. Y, aunque sea un poco costoso en términos de tiempo y de irregularidad aquí, termina siendo una salida un poco más abierta.



Recursos para la acogida temporal en el Estado español

Los programas de reubicación o acogida temporal son entendidos como parte de una estrategia más amplia, es decir, como componentes de la protección integral y, sobre todo, una última medida después de haber agotado otras formas de protección a nivel local y nacional. Consisten en estancias de las personas defensoras fuera de la zona de riesgo en la que se encuentran. El objetivo principal es mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de las personas acogidas. Para ello, se llevan a cabo diferentes actividades que engloban protección, autocuidado y denuncia del contexto de su país y de las violaciones de DDHH. Se consigue bajar el riesgo al desactivar atentados y seguimientos en curso y al dotarle de herramientas de autocuidado y formación. Algunos programas también incluyen seguimiento posterior, una vez la persona ha retornado.

Ya hemos visto que los espacios de respiro y cuidado son fundamentales para que las defensoras puedan continuar con su labor. En el Estado español hay diferentes recursos dirigidos a la acogida temporal de defensores y defensoras, siguiendo las directrices de la UE sobre los defensores de derechos humanos¹⁴, y alineándose con el V Plan Director de la Cooperación Española¹⁵.

En el siguiente mapa hemos querido recoger algunos de los recursos y espacios de acogida que nos encontramos en nuestro territorio más cercano. Hemos de puntualizar que en este mapa no se incluyen todos los recursos de los que hacen uso las defensoras para salir de su zona de riesgo, pues las vías que utilizan son múltiples en función de cada caso y cada momento.

Los espacios incluidos en el mapa siguen estos criterios:

- De acogida **temporal**, porque partimos de la premisa de que salir del territorio es la última opción y, cuando les toca salir, las defensoras lo hacen con perspectivas de poder volver a su territorio.

- Específicamente **dirigidos a defensores/as**. No hemos incluido, por ejemplo, programas dirigidos a personas migrantes y refugiadas, aunque sabemos que hay defensoras que escogen esta vía para salir temporalmente de su territorio por considerarla la más alcanzable en ese momento.
- Cuyo objetivo sea la **protección**, aumentar el perfil de seguridad y/o ser un espacio de respiro y autocuidado. No hemos incluido programas que únicamente realizan actividades de sensibilización e incidencia, como el programa Ciutats Defensores dels Drets Humans¹⁶ o la iniciativa Herri Babesarea¹⁷.

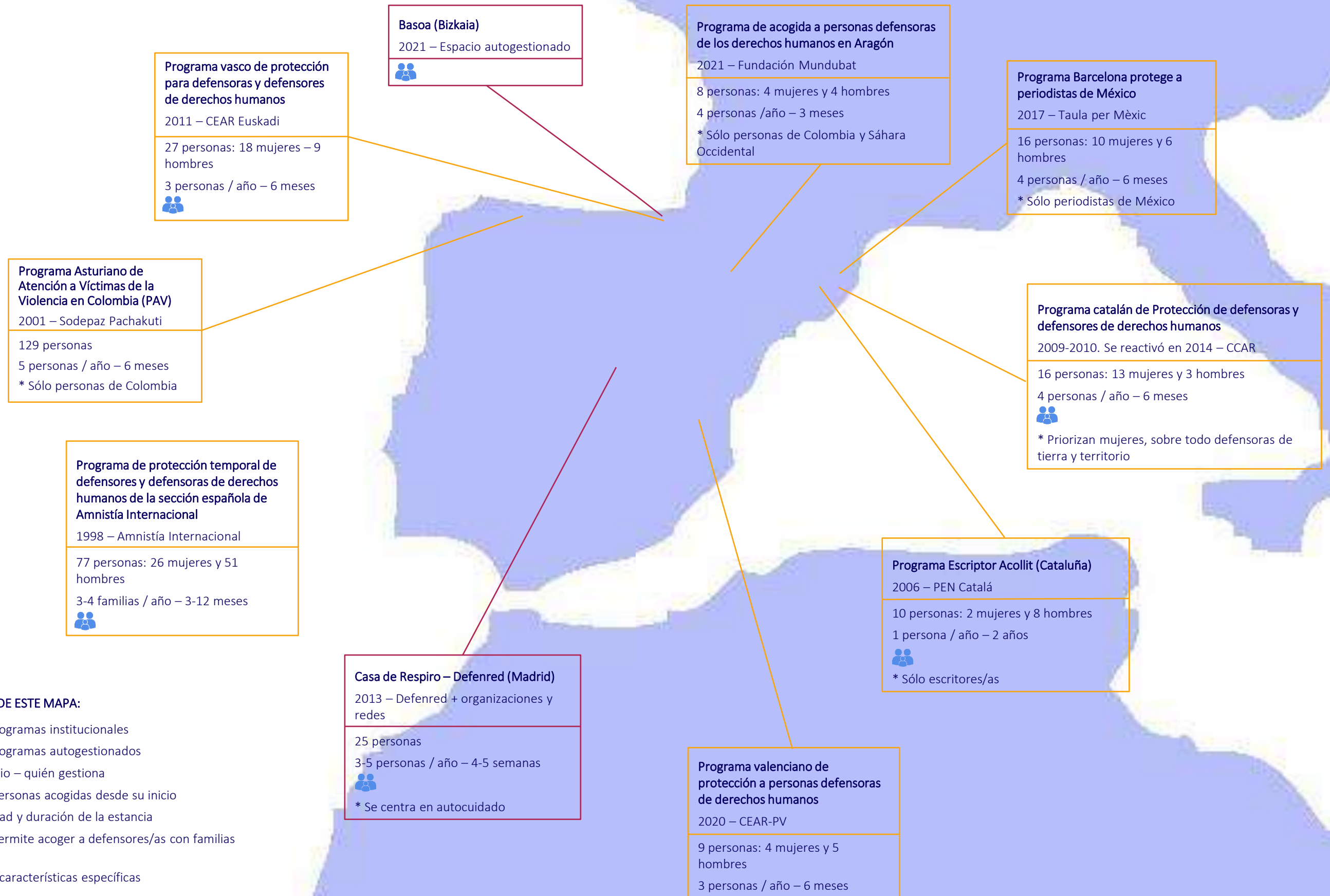
Queremos aprovechar estas líneas para aplaudir y agradecer a tantos otros espacios que, si bien no responden específicamente a estos criterios, también contribuyen a la protección y defensa de las defensoras de DDHH.

¹⁴ “Prever medidas rápidas para ayudar y proteger a los defensores de los derechos humanos que corran peligro en países terceros, por ejemplo, otorgándoles visados urgentes cuando resulte oportuno y favoreciendo su acogida provisional en los Estados miembros de la UE.” Directrices de la UE sobre los defensores de los derechos humanos.

¹⁵ “Se apoyarán programas de protección de defensores de derechos humanos”. V Plan Director de la Cooperación Española 2018/2021

¹⁶ Página web: <https://ciutatsdretshumans.cat/>

¹⁷ Página web: <https://herribabesarea.eus/>

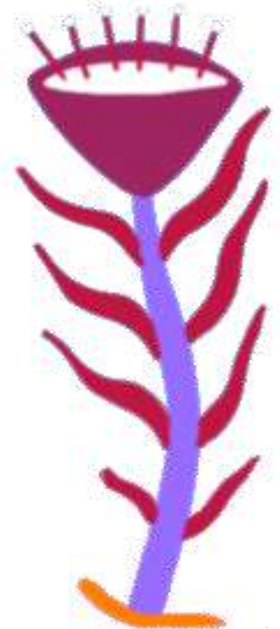


Análisis de los recursos

Observamos que, aunque todos los programas vayan dirigidos a personas defensoras, hay algunos que se dirigen a un perfil más concreto. Algunos programas se centran en personas de un origen específico (destacan en este sentido los programas centrados en acoger a personas de Colombia o México), y otros priorizan un tipo de perfil de activismo, por ejemplo, periodistas o personas que se dedican a la defensa de la tierra y el territorio. Estas especificidades de algunos programas pueden deberse no sólo al hecho de que sean los territorios y activismos con mayor índice de inseguridad mundial para la defensa de los DDHH, sino, por ejemplo, a relaciones históricas con ciertos territorios y organizaciones o a las propias capacidades de acogida de cada programa.

En términos globales, la proporción de mujeres y hombres acogidos es bastante similar (77 mujeres frente a 86 hombres, sin tener en cuenta el PAV, la Casa de Respiro de Defenred y Basoa, de los cuales no tenemos datos desglosados por género). Si observamos la proporción por cada programa, sí se observan algunas diferencias grandes, destacando el programa vasco (18 mujeres frente a 9 hombres) y el de Amnistía Internacional (26 mujeres frente a 51 hombres). Sería interesante indagar en las causas de estas diferencias y cruzar estos datos numéricos con otros factores. Por ejemplo, ver si hay diferencias en cuanto a género en relación con el país de origen; o si hay diferencias en la proporción de mujeres y hombres que vienen con familias a cargo. Basándonos en los testimonios y fuentes consultadas para la elaboración de este documento, consideramos que la posibilidad de acoger a familias a cargo es uno de los factores que facilita el acceso a las mujeres a este tipo de recursos. Un análisis más exhaustivo nos permitiría ver qué otros factores influyen en el acceso de mujeres y hombres a estos programas, para poder así implantar estrategias que garanticen la protección por igual a unas y otros. En definitiva, se trata de analizar si el mapa de espacios de acogida temporal con el que contamos en el Estado español cubre la demanda sin sesgos de género o de otro tipo.

Y, por último, sería interesante analizar la efectividad de estos programas, es decir, qué pasa con las personas defensoras una vez termina su estancia, así como el impacto de su salida temporal en sus territorios. Esto conllevaría indagar acerca de cuántas personas luego pueden volver a sus territorios, si se ha conseguido reducir el nivel de riesgo, si esta condición se ha mantenido a lo largo del tiempo, y si ha tenido algún impacto en la lucha de sus colectivos o comunidades.



¿Qué se puede hacer desde las instituciones?

Queremos cerrar con una serie de recomendaciones, fruto de los aportes y reflexiones que hemos recopilado durante la elaboración de este documento.

Es deber de las **instituciones** garantizar el respeto de los derechos humanos y promover medidas de protección a defensores/as¹⁸ y, por ello, les trasladamos las siguientes recomendaciones:

- Impulsar medidas concretas de protección, como programas de acompañamiento y de acogida, diseñadas en conjunto con las propias personas defensoras para que así respondan a sus necesidades.
- Garantizar que todas las actuaciones comerciales, de inversión y de otras áreas de política exterior no promuevan ataques y agresiones contra comunidades y personas defensoras. Esto implica abstenerse de participar y financiar proyectos e iniciativas de inversión que vulneran el medio ambiente y a quienes lo defienden.
- Fiscalizar el trabajo de las empresas y corporaciones y emprender acciones de denuncia y sanciones cuando vulneren derechos humanos, tanto en el caso de empresas extranjeras en el territorio propio como en el caso de empresas nacionales en otros territorios.
- Agilizar y flexibilizar las exigencias burocráticas para que realmente respondan a las necesidades.

En primer lugar, reduciendo los tiempos de respuesta. A veces los trámites migratorios son demasiado largos y no son capaces de responder a situaciones de emergencia, como cuando una persona tiene un nivel alto de riesgo y requiere de una salida rápida.

Y, en segundo lugar, expedir permisos de trabajo desde el inicio de la estancia, pues, aunque se trate de estancias temporales, una de las demandas de las propias defensoras es poder

trabajar para seguir manteniendo así a su familia. Si esto no se garantiza, muchas personas defensoras, sobre todo mujeres, prefieren no acogerse a estas vías de protección.

- Poner el foco en los responsables de las amenazas y agresiones en lugar de en las personas que las sufren. Resulta violento para una persona tener que probar las agresiones y amenazas que sufre, y no siempre se cuenta con las pruebas que demuestran estas violencias y que le solicitan para acceder a los programas y recursos.
- Dedicar los fondos y recursos de la Cooperación Internacional a fortalecer el tejido social y la protección de los movimientos sociales y las comunidades, y dejar de destinar fondos para el control migratorio¹⁹. El trabajo preventivo y de fortalecimiento de las bases sociales es igual de vital para resguardar a las personas defensoras que la acción a corto plazo y de emergencia.

Todas estas medidas y actuaciones deben estar atravesadas por un **enfoque feminista y antirracista e ir a las causas**.

El enfoque feminista permite identificar las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres defensoras y abordar el impacto de la violencia y la discriminación de género. Este enfoque también nos insta a poner los cuidados en el centro, reconfigurando las estructuras y programas desde esta lógica.

Y el enfoque antirracista identifica que el empobrecimiento del Sur global se remonta al colonialismo y se sostiene sobre el racismo. El modelo socioeconómico actual sigue la misma lógica que en el colonialismo: justifica la concentración geográfica de la riqueza económica y el poder político en el Norte, el expolio de los recursos en el Sur, y la explotación de los cuerpos racializados. Esto se traduce en una ciudadanía con derechos y otra sin derechos. Por tanto, es necesario que los programas

también incorporen una visión decolonial, que les permita abordar la trayectoria histórica de las violencias que cargan las defensoras en el proceso de migrar.

Cuando se acoge a una defensora o se tiene conocimiento de su situación de riesgo se debe indagar sobre las causas que están provocando que no pueda realizar su labor con seguridad. No es suficiente con ofrecerle protección y apoyo. Si no se actúa sobre las causas del riesgo, no se puede garantizar que esa persona pueda regresar a su entorno con un mayor nivel de seguridad. Sin embargo, los riesgos suelen tener un carácter sistemático y estructural, por lo que actuar sobre las causas pasa por saber qué empresas son responsables de las violaciones, los ataques y las agresiones, y en muchas ocasiones son de nuestro propio territorio. Por lo tanto, requiere de exigir responsabilidades y cuestionarnos nuestro propio modelo de consumo, que se asienta en el expolio de otros territorios y la destrucción de otros modos de vida.

En cuanto a los **programas** de acogida a personas defensoras, además de incorporar un enfoque feminista y antirracista y de ir a las causas, deberían contemplar las siguientes medidas:

- Que los programas sean impulsados por las propias mujeres defensoras y sus redes. Que la acogida sea realizada por las propias ONGD y colectivos migrantes, quienes están familiarizados con sus luchas y conocen la realidad de sus territorios, para que el choque cultural y social no sea tan duro.
- Una atención personalizada, procurando espacios adaptados a las necesidades de cada persona, así como otras formas de hacer y estar, adaptadas a su cultura. Por ejemplo, espacios colectivos para personas que necesitan estar arropadas y no quieren estar solas, o espacios verdes y alejados de las ciudades para personas que tienen una fuerte conexión con la tierra y necesitan esa relación.
- Contemplar también la acogida a las familias para que los recursos sean más accesibles a las mujeres. En el caso de las mujeres defensoras el objetivo de las amenazas también son sus familias, y muchas no se acogen a estos programas si no pueden venir con sus hijos/as.
- Ir más allá de un abordaje individual, las defensoras son la cabeza visible, pero son elegidas en comunidad, son voceras, representan a todo un colectivo. Aunque en un programa se acoga sólo a una persona o familia, su lucha y sus reclamos son los de toda una comunidad. Establecer también un acompañamiento a la comunidad, generando vínculos y compromisos como, por ejemplo, enviar una delegación de observación y acompañamiento.
- Dar legitimidad a su propia voz y huir del paternalismo. No cuestionar sus relatos y las violencias que perciben y dar legitimidad a su propia percepción de riesgo. Hacer la agenda conjuntamente, partiendo de su propio análisis, sin apropiarse de su palabra, considerándolas como sujetos políticos y activos.
- Poner el cuidado en el centro. Cada persona viene atravesando muchos dolores, y los procesos migratorios también son muy dolorosos. Es necesario el acompañamiento psicológico y psicosocial para contar con herramientas que ayuden a implementar estrategias de autocuidado, siempre respetando los ritmos de cada persona.
- Trabajar en red. Construir rutas y protocolos entre los diferentes programas y otras estrategias del Estado español para conseguir un mayor impacto en incidencia institucional y sensibilización social. Ampliar también la colaboración entre organizaciones Norte-Sur, entrelazando luchas y dando conciencia de que las luchas de aquí son también las de allá.
- Tener capacidad de autocritica y revisar las propias prácticas. Los programas de protección a defensores y defensoras, al igual que los movimientos sociales, no son espacios idílicos. También hay prácticas y relaciones de poder y acciones que reproducen la lógica patriarcal y discriminatoria. Se deben habilitar espacios de reflexión para poder identificar estas prácticas y transformarlas.

Hacia un modelo de protección integral

Toda esta serie de medidas y estrategias que compartimos podrían ampliarse al resto de espacios y dinámicas sociales. Los programas de acogida y las medidas a corto plazo son muy necesarios, en ocasiones pueden suponer la diferencia entre la vida y la muerte de una persona, pero resultan insuficientes si no se lleva a cabo una **transformación del modelo**. Si no se incide en las propias causas que ejercen la violencia hacia las defensoras no se conseguirán reducir los riesgos a los que se enfrentan, y seguirán enfrentando violencia y teniendo que salir exiliadas de sus territorios para salvar sus vidas.

Es necesario un cambio de modelo en las sociedades del Norte, que no conlleve la explotación de otros territorios y que ponga los cuidados en el centro. Para ello, apostamos por:

- Economías ligadas al propio territorio y sus recursos, que no sean dependientes del expolio de otros territorios.
- El derecho de los pueblos a decidir cómo gestionar sus recursos y qué modelo de sociedad quieren construir, contando con estructuras y espacios participativos. En este sentido, destacamos las propuestas de soberanía alimentaria y energética.
- Decrecer en nuestro modelo de consumo, en energía y materiales, para que se dé un reparto de riqueza y recursos, y se garantice que todas las personas tengamos un nivel de vida digno. Y decrecer en nuestro ritmo de vida, atravesada por la cultura del cansancio, y así tener una mejor calidad de vida.
- Un cambio en los valores imperantes, promoviendo sociedades diversas, plurales e inclusivas, respetando todas las formas de vida.

Como bien hemos puntualizado al inicio, este documento es una aproximación a la temática que pretende sumar al debate social. Aportamos algunas pinceladas en torno a la protección y acogida a

defensoras de derechos humanos, siendo conscientes de que hay muchas cuestiones sobre las que hay que seguir reflexionando y profundizando. En todo caso, si estas ideas dan pie a iniciar algún proceso, recomendamos que se cuente con las propias personas defensoras, que se escuchen sus necesidades y reivindicaciones a partir de sus propias voces.

¹⁸ Directrices de la UE sobre los defensores de los derechos humanos.

¹⁹ Los fondos para el control migratorio provienen en parte de fondos de cooperación al desarrollo. Por ejemplo, el 22% del dinero del Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África se destina a gestión migratoria. En relación a la lucha contra la migración irregular, es necesario desvelar que del total de las personas que ingresan a Europa, sólo el 4,5% están en situación administrativa irregular (Porcausa / Público, 2020). De las personas migrantes que llegan al Estado español en situación administrativa irregular, casi el 80% proviene de Latinoamérica y menos de un 10% procede de África (Villarino, A. 2020), lo cual entra en contradicción con la cantidad de dinero destinada a blindar las fronteras españolas por las que intentan ingresar personas provenientes del África subsahariana y países árabe-musulmanes.

Referencias

- Alpizar, L. López Cruz, M. y López Deloya, E. (2021). *Des-hilar la crisis. Tejer futuros. Impactos de COVID-19 sobre la vida y las luchas de las defensoras mesoamericanas de derechos humanos*. <https://im-defensoras.org/2021/06/des-hilar-la-crisis-tejer-futuros/>
- Área de reconstrucción del tejido social (ARTS) de PBI Colombia. (2020). *Cajas de herramientas: análisis de riesgo para personas defensoras*. <https://pbicolombiablog.org/publicaciones/cuadernos-del-area-de-apoyo-a-la-reconstruccion-del-tejido-social-arts/>
- Defender derechos en tiempos de covid. Balance regional de las condiciones para la defensa de derechos humanos y la libre expresión en México y Centroamérica*. (2020). <https://im-defensoras.org/2020/04/como-nos-afecta-covid-19-a-las-defensoras/>
- Equipo regional de registro IM-Defensoras (2021). *Tendencia en defensoras de tierra, territorio y justicia*. <https://im-defensoras.org/2021/08/informe-tendencia-en-defensoras-de-tierra-territorio-y-justicia/>
- García Torres, M. (2018). *El IBEX 35 en guerra contra la vida. Transnacionales españolas y conflictos socioecológicos en América Latina. Un análisis ecofeminista*. Ecologistas en acción. <https://www.ecologistasenaccion.org/35720/informe-ibex-35-guerra-la-vida/>
- Global Witness (2020). *Defender el mañana. Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>
- Global Witness (2022). *Una década de resistencia. Diez años informando sobre el activismo por la tierra y el medio ambiente alrededor del mundo*. <https://www.globalwitness.org/es/decade-defiance-es/#a-global-analysis-2021-es>
- González Pazos, J. (2022). *La Vida en Juego. Bizitza Jokoa. Derechos Humanos y de la Naturaleza Violentados*. Mugarik Gabe. <https://www.mugarikgabe.org/es/congreso-bizitza-jokoa/>
- Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. (2019). *Guía de acompañamiento*. <https://im-defensoras.org/2019/04/guia-de-acompanamiento-casa-la-serena/>
- Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. *Medidas imprescindibles para garantizar la protección y el liderazgo de las Defensoras de Derechos Humanos*. (2021). <https://im-defensoras.org/2021/03/llamado-a-suscribir-medidas-imprescindibles-para-garantizar-proteccion-y-el-liderazgo-de-las-defensoras-de-derechos-humanos/>
- Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. (2022). *El pacto de cuidarnos. 2010-2021: La protección Integral Feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras*. <https://im-defensoras.org/2022/12/el-pacto-de-cuidarnos-2010-2021-la-proteccion-integral-feminista-en-mesoamerica-desde-la-im-defensoras/>
- Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. (2022). *Entre aguas Dulces y Mareas. 10 años de construcción y aprendizaje sobre el cuidado y la sanación entre defensoras y sus colectividades*. <https://im-defensoras.org/2022/05/entre-aguas-dulces-y-mareas-10-anos-de-construccion-y-aprendizajes-sobre-el-cuidado-y-la-sanacion-entre-defensoras-y-sus-colectividades/>
- Lima, I. y Gutiérrez, M. (2020). *El deber de protección a defensoras y defensores de Derechos Humanos por parte de las entidades locales*. Herri Babesarea. <https://herribabesarea.eus/informes/>
- López Cruz, M. (2018). *La protección a defensores y defensoras de derechos humanos en Latinoamérica desde una mirada feminista*. <https://justassociates.org/es/all-resources/la-proteccion-a-defensores-y-defensoras-de-derechos-humanos-en-latinoamerica-desde-una-mirada-feminista/>
- PBI Colombia. (2020). *Historias de defensa y resistencia*. <https://pbicolombiablog.org/publicaciones/cuadernos-del-area-de-apoyo-a-la-reconstruccion-del-tejido-social-arts/>
- Programa vasco de protección para defensoras y defensores de derechos humanos*. (2018). Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación. Dirección de Víctimas y Derechos Humanos. Gobierno Vasco. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/adjuntos/Programa-defensores.pdf
- Villegas Fuentes, A. y Galán Santamarina, A. (2020). *20 años defendiendo la vida. Evaluación del impacto psicosocial del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia (PAV) en su XX Aniversario*. CMPA. <https://pav-asturcolombia.org/multimedia/>

